

## RAE

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** Artículo académico, para optar por el título de Licenciada en educación para la primera infancia.
2. **TÍTULO:** FAMILIA Y JARDÍN DE INFANTES ¿QUIÉN EDUCA EN ESTOS TIEMPOS?
3. **AUTOR:** Liliana Carolina Gómez Salazar
4. **LUGAR:** Bogotá, D.C
5. **FECHA:** Julio de 2014
6. **PALABRAS CLAVE:** familia, educación, jardín de infantes, primera infancia, maestras en formación.
7. **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** El presente artículo establece una discusión en relación al jardín de infantes y la familia, desde las posibilidades que se han establecido en el contexto nacional, regional y local (Bogotá).  
El documento se desarrolla en tres momentos, el primero, es la conceptualización de jardín de infantes con relación a la educación, en el segundo se establecerán la familia y su relación con la educación y en tercer lugar la relación y vínculo que se establece entre la familia y el jardín de infantes, con respecto a la educación de los más pequeños en la idea de hacer aportes que favorezcan la formación de maestras en la Licenciatura en Educación para la Primera Infancia de la Facultad de Educación en la Universidad de San Buenaventura Bogotá.
8. **LÍNEAS DE INVESTIGACION:** Formación y práctica pedagógica
9. **METODOLOGÍA:**
10. **CONCLUSIONES:** Sin duda hay que pensar muy seriamente cual es el compromiso que adquieren los adultos con el arte de enseñar; sin duda es una tarea compartida en la se involucran los maestros la familia y la sociedad, todos en pro al desarrollo integral de los niños y las niñas. Es por esto que aunque la primera infancia asista a los jardines infantiles, cada vez desde edades más tempranas, los demás agentes no deberán dejar sus responsabilidades delegadas a los demás.  
Los jardines infantiles, tiene como objetivo impartir conocimientos de los cuales los padres o la sociedad no estén en la capacidad de ofrecer, además de ser un apoyo que complementa y ayuda a la primera infancia en el desarrollo una formación integral en todas las dimensiones.  
Los padres deben tener claridad en que el pago de una mensualidad en una institución educativa no garantiza el éxito FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Re-acreditación de Alta Calidad 18 de abril de 2012 Resolución 4007 17 en el desarrollo. Esto solo será posible si se integran en las actividades académicas, curriculares y sociales aprovechando así las orientaciones, que pueden impartir los maestros, ya que son ellos quienes conocen las problemáticas y ayudar en el planteamiento de posibles soluciones.



## FAMILIA Y JARDÍN DE INFANTES ¿QUIÉN EDUCA EN ESTOS TIEMPOS?

LILIANA CAROLINA GÓMEZ SALZAR

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA  
FACULTAD DE EDUCACION

BOGOTÁ, D.C. – 2014



## FAMILIA Y JARDÍN DE INFANTES ¿QUIÉN EDUCA EN ESTOS TIEMPOS?

LILIANA CAROLINA GÓMEZ SALAZAR

Trabajo presentado como requisito parcial para optar por el título de profesional  
en  
Lic. En educación para la primera infancia.

Asesor: Alice Marcela Gutiérrez Pérez

Profesora  
Facultad de Educación

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA  
FACULTAD DE EDUCACION

BOGOTÁ, D.C. – 2014

## **FAMILIA Y JARDÍN DE INFANTES**

### **¿QUIÉN EDUCA EN ESTOS TIEMPOS?**

Carolina Gómez Salazar<sup>1</sup>

Alice Marcela Gutiérrez Pérez<sup>2</sup>

#### **RESUMEN**

El presente artículo establece una discusión en relación al jardín de infantes y la familia, bajo los cuestionamientos de quién educa y qué significa educar a los más pequeños en estos tiempos, desde las posibilidades que se han establecido en el contexto nacional, regional y local (Bogotá).

El documento se desarrolla en tres momentos, el primero, es la conceptualización de jardín de infantes con relación a la educación, en el segundo se establecerán la familia y su relación con la educación y en tercer lugar la relación y vínculo que se establece entre la familia y el jardín de infantes, con respecto a la educación de los más pequeños en la idea de hacer aportes que favorezcan la formación de maestras en la Licenciatura en Educación para la

Primera Infancia de la Facultad de Educación en la Universidad de San Buenaventura Bogotá.

---

<sup>1</sup> Estudiante Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Universidad de San Buenaventura Bogotá

<sup>2</sup> Profesora tutora del escrito Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Universidad de San Buenaventura Bogotá

**Palabras claves:** familia, educación, jardín de infantes, primera infancia, maestras en formación.

## **ABSTRACT**

This article seeks to establish a discussion in relation to kindergarten and their relationship with the family, on the questions of who educates and what it means to educate smaller these days since the possibilities that have been established in the national and local context (Bogota).

The paper develops in three stages the first is the conceptualization of kindergarten education regarding the second will be established to the family and its relationship to education and the third is the relationship and bond that establishes the family and the garden of infants with respect to early childhood education .

The idea of making contributions to feed the proposed training teachers in the Bachelor of Early Childhood Education that is part of the Faculty of Education at the University of San Buenaventura Bogotá.

**Keywords :** family , education , kindergarten , early childhood teachers in training  
**INTRUDUCCION**

Hace más de sesenta años, las naciones del mundo afirmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos que *"toda persona tiene derecho a la educación"* y cuarenta años después en la Conferencia Mundial sobre Educación para todos en Jomtien, Tailandia en 1990 fue aprobada la declaración mundial sobre educación para todos, la cual enuncia la importancia que tiene la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, haciendo énfasis sobre la educación como un derecho humano fundamental e insistiendo a los países a que intensifiquen sus esfuerzos para mejorarla.

Colombia como participante de la conferencia celebrada en Jomtien, y en la idea de garantizar el cumplimiento de lo establecido, en el año de 1990 gesta el cambio en la constitución colombiana y en el artículo 67 enuncia:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

Se hace hincapié en el hecho jurídico y dentro del marco legal de que es un derecho catalogado como fundamental, correlacionándolo a través de varios artículos relacionados con el tema. Lo anterior, obliga al Estado a tener que pensar en leyes, proyectos y estrategias que garanticen el cumplimiento de lo establecido internacional y constitucionalmente, es por ello y para ejemplo, que una de las leyes es la 115 de 1994, cuyo tema central es la educación estableciendo que es un proceso de formación, la cual debe ser permanente, cultural, social y personal y que le corresponde estar encaminada a una formación integral del ser humano.

Es así como, se da cuenta de que la participación de todos los miembros de la familia influye en un medio social; así como la participación gradual en actividades tanto culturales como educacionales, en las que permite que la educación se adapte al entorno social, adoptando papeles o roles determinados que deberán garantizar el desarrollo de todas las capacidades, para enriquecer las condiciones de vida de los niños y las niñas que se dará en el proceso de socialización, como estrategia que propicie un desarrollo armónico en la primera infancia y este sea un puente para mejorar el entorno familiar.

Otro aspecto que es importante tomar y que se gesta paralelo a la Conferencia de Jomtien, es la convención sobre los derechos del niño, proclamada por las naciones unidas el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por el estado colombiano, mediante la ley 12 de 1991, en la que se establecen aspectos relacionados con la educación y la familia tales como:

“...la familia es un grupo fundamental de la sociedad y medio fundamental para el crecimiento y en bienestar de todos los miembros; y en particular de los niños debe recibir la protección y asistencia necesaria para asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.”

Es allí donde se establece que los niños y las niñas hacen parte del contexto familiar y que ésta ha de ser asumida por la sociedad para garantizar y asegurar el bienestar, la protección y la asistencia que los infantes merecen como miembros importantes de ella.

Con los cambios y reformas actuales a los que se ven sujetos las familias, los niños y las niñas inician su proceso de formación desde edades muy tempranas; este ha sido uno de los motivos por los cuales el maestro es considerado como: *el cuidador* identificando sus necesidades y garantizando la cobertura de las mismas en aspectos concretos como la alimentación e higiene; *formador* encargado de guiar en diferentes áreas, ayuda para descubrir y un agente de socialización

Por todo esto, es innegable la importancia del maestro en la vida personal de los niños y las niñas, pues no solo es un proveedor de necesidades sino que desempeña un papel fundamental que interviene en la cultura, la sociedad y el entorno de los niños

Si bien el tema sobre la educación ha sido uno de los más discutidos y analizados, la familia, se entiende entonces, como el grupo social que ha de garantizar este derecho, aunque las trasformaciones en la estructura familiar sean de fuertes cambios, hay un propósito claro e intencional: es construir fuertes estructuras entre la socialización primaria que se da entre la familia, los niños y niñas y la situación de vida de los maestros y maestras en el espacio educativo, pues es a estos a los que se les ha delegado la responsabilidad de suplir necesidades afectivas y de formación moral que corresponden a la familia.

Es así como se hace necesario, plantear un análisis que permita reconocer la discusión sobre el tema de los jardines infantiles, la familia y la educación respecto de los más pequeños, y es allí en donde se retoma la perspectiva planteada en la línea especializada de la Licenciatura en Educación para la Primera Infancia desde la propuesta de formación, respecto a la relación familia y escuela.

Reconocer que la educación es uno de los derechos más importantes de la niñez y que está es una condición de los más pequeños, pues sin duda a través de esta en sus distintas formas constituye al ser humano como ser social: en donde la persona, hombre o mujer, adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. Es por esto que los primeros años se convierten en eje fundamental de la estructuración del ser humano permitiéndole hacer parte de su entorno social. Como lo plantea Pérez *et al* (2009, p.11):

“La socialización es un proceso continuo que se da durante toda la vida, siendo altamente significativa, emotiva e intensa en la primera infancia dado que el recién

llegado al mundo necesita conocer, comprender, aprehender e interiorizar significaciones construidas por los miembros de su realidad social para adaptarse al entorno e integrarse a su medio social”.

A este proceso de socialización de los más pequeños han de contribuir otros, permitiéndole desarrollarse y a la par, adquirir numerosos aprendizajes acerca de la sociedad y de la cultura en que está inmerso de modo que pueda vivir en ella, gozar de ella y aportar a sus semejantes. Para esto los procesos o caminos por excelencia que emplea la humanidad son la socialización y la educación; dos procesos interrelacionados a través de los cuales las sociedades humanas se aseguran de que las nuevas generaciones hagan parte de ellas y contribuyan a su perpetuación y desarrollo. Así, la educación aparece como algo inherente a la especie humana a través de su historia con miras a garantizar la supervivencia del individuo y de la especie. En ella se construyen y a través de ella se desarrollan individuos y sociedades.

## **EDUCACIÓN Y JARDÍN DE INFANTES**

La Licenciatura en Educación para la Primera Infancia de la Universidad de San Buenaventura, plantea en uno de sus documentos institucionales: que los profesionales en educación deberán asumir procesos de educación en primera infancia con un sentido de responsabilidad social y con una clara visión humanista que responda a las necesidades de la niñez colombiana, los maestros se enfrentan a diversas situaciones en las que las demandas sociales exigen que asuman un rol importante y determinante en la sociedad. Dice con relación a la educación Vasco, Martínez y Vasco (2008 p.110):

“...Entendemos la educación como una práctica social compleja, situada en las prácticas sociales emprendidas en todas las culturas como prácticas formativas de las nuevas generaciones por necesidades de supervivencia, pero que -como objeto propio que se constituye en un nuevo nodo discursivo en la Modernidad-....”

Los maestros en educación diferencian, claramente lo educativo como proceso formativo en todo el tiempo y la institucionalización, cuando cada cultura inicia a sus niños y niñas en el mundo de la vida como horizonte de todas las prácticas culturales como base inicial de sus creencias y conocimientos. Por otra parte el maestro Zambrano (2006 p.137) plantea:

“...La educación se inscribe en el campo ético, es decir, del lado de lo que parece digno de ser procurado en favor del ser humano, en este sentido, debe proponerse un doble objeto. En primer lugar, facilitar la inserción del individuo como entidad social, en el seno del grupo en donde, en apariencia, está llamado a convivir. En segundo lugar, favorecer la emergencia de la persona capaz de juzgar el ser, y, ante todo, su propio ser respecto a los valores cuya universalidad es incontestable. ... “

Por lo tanto, para éste autor la educación es distinta a la formación escolar por las siguientes razones: la educación se define por la noción de hombre y los valores que lo sustentan, es el punto de partida y de llegada de la actividad humana, la educación es el medio más eficaz de llevar a cabo el vínculo entre generaciones, lo cual nos llevaría a tener que hacer un reconocimiento de las realidades sociales y culturales en cuanto a la primera infancia, en cuanto al reconocimiento del contexto histórico cultural que permita establecer los alcances respecto a la formación inicial de los profesores para la primera infancia dando un amplio y significativo valor a la

educación inicial del individuo esto es a los niños que inician su camino hacia el conocimiento, parte fundamental de nuestro tema, pues el infante sale de su núcleo familiar y de sus primeras enseñanzas a convivir con otros menores pero con la diferencia de que se enfocan en un sistema educativo de carácter netamente social únicamente con el fin de incorporarlos al sistema en que se mueven diariamente y fuera del seno materno.

Esto deja claro que el valor principal de la educación, para Zambrano (2006 p.138) es:

“...Toda educación consiste en la posibilidad que tiene de reconocerse como un lugar privilegiado de la ética. Esto supone, entonces, que como concepto tendría una dimensión axiológica. En tanto es una forma extendida de valor, constituye el campo donde todo lo humano se pregunta por su condición de inacabamiento, imperceptibilidad. La acción educativa, en este orden, posibilita la mirada sobre el valor social que la comunidad logra consolidar en sus prácticas históricas. Esto se encontraría explicado por la pregunta que la comunidad se hace respecto al tipo de persona que se desea educar....” Así lo afirma, Redondo (2009):

“...Los jardines de infantes precisaban explicitar la importancia del nivel inicial en un diálogo que incluía una negociación sobre criterios educativos, ya que las pautas de crianza de las familias no siempre coinciden con los enunciados en los jardines de infantes...”

Será que en la actualidad la sociedad toman consistencia del beneficio que promete la escolarización de los niños y las niñas a edades tempranas, el jardín de infantes tiene como objetivo educar a los niños y niñas en edad maternal y preescolar de forma integral, basándose en una pedagogía adecuada entre la

calidad del aprendizaje de los niños y el rol que cumplen los establecimientos educativos, versus el trabajo formativo que cumplen las familias y su apoyo para potenciar los aprendizajes brindados por la escuela, buscando implementar los valores, derechos y deberes del niño para promover un pensamiento independiente y autónomo teniendo en cuenta que son personas vulnerables a los cambios y exigencias sociales.

Por tal razón la educación y jardín de infantes como lo sugiere Freire, es un acto educativo que se da por medio de la relación de los sujetos, aunque compartan roles distintos, no se reduce a la condición del sujeto, en tanto que enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su producción; para que a partir de la reflexión; y construcción de un nuevo entorno en función de un bien social, se encuentre la manera de construir un ambiente apropiado, que se construya a partir de las relaciones sociales y el que hacer pedagógico.

## **FAMILIA Y EDUCACIÓN**

En este punto retomo la propuesta del Centro de Referencia Latinoamericano para la educación preescolar para la educación (CELEP), la ciencia y la cultura organización de estados Iberoamericanos menciona que de acuerdo por lo planteado en la OEI, La familia en el proceso educativo se establece que:

“...La familia es el grupo humano primario más importante en la vida del hombre, la institución más estable de la historia de la humanidad. El hombre vive en familia, aquella en la que nace, y, posteriormente, la que el mismo crea. Es innegable que, cada hombre o mujer, al unirse como pareja, aportan a la familia recién creada su manera de pensar, sus valores y actitudes; transmiten luego a sus hijos los modos

de actuar con los objetos, formas de relación con las personas, normas de comportamiento social, que reflejan mucho de lo que ellos mismos en su temprana niñez y durante toda la vida, aprendieron e hicieron suyos en sus respectivas familias, para así crear un ciclo que vuelve a repetirse...”

Desde siempre se ha dicho que la familia es la base fundamental de las relaciones de los seres humanos, que los procesos de aprendizaje en la formación integral de los niños y las niñas se establecen desde una sana convivencia con sus primeros actores que son la familia; sin duda es en la familia donde se lleva un proceso de construcción colectiva en valores para el conocimiento y habilidades que se van estructurando por medio de la búsqueda de respuestas a interrogantes que surgen en el entorno.

No se debe olvidar que el ser humano está sujeto a cambios, es por esto que debe adecuarse al medio saliendo del núcleo primario y básico del seno de la familia para llegar a la interacción con el entorno, escolar y social que traen inmersas la vivencia de situaciones que a su vez fomenten actitudes de respeto, tolerancia, autonomía, entre otros; todo esto para asegurar unas bases morales firmes en los párvulos, niños y jóvenes que posteriormente en su vida adulta tomaran decisiones con seguridad y confianza en sí mismos.

Esto a nivel general, ahora bien a nivel regional para la alcaldía mayor de Bogotá, Colombia, Se hace referencia al plan de desarrollo, (2004 – 2008) el cual tiene parámetros muy importantes define a la familia como:

“...Una forma primordial de organización social determinadas históricamente, en donde se construye social y culturalmente la filiación y el afecto. Son ámbito fundamental de humanización y socialización; unidades portadoras, creadoras,

reproductoras y realizadoras de valores, sujetos colectivos de derechos, con capacidad para transformarse y transformar su entorno y la sociedad de la que hacen parte (p,13)“

Sin duda esboza, que la familia es un grupo social establecido históricamente en todas las sociedades, tiempos y cultura tal y como lo manifiestan los grandes filósofos y humanistas, esto no es nada nuevo, pero si es de carácter primordial tema ampliamente debatido en todos los rincones del mundo y en toda clase de organizaciones de carácter mundial aportantes a la cultura, que sienten, piensan y promueven la vida, los valores y el conocimiento como sujetos de derechos, transformadores y participantes en un país como el nuestro que cada día camina más hacia el conocimiento integral de los individuos, cambiando el pensamiento retrogrado que se tenía del antiguo sistema de educación Colombiano.

De acuerdo con la UNESCO (2004 p 25) en su documento de Participación de las familias en la educación infantil latinoamericana expone que:

“Una buena comprensión de las familias de los niños, un currículo construido desde dicha comprensión genera una mejor educación desde la escuela para niños y familias particulares; una buena comprensión desde las familias respecto:

- a) al trabajo que realiza la educación; b) a las características de los menores; c) a las condiciones en las que se realiza la docencia; necesariamente influye en la calidad de los aprendizajes de los niños y niñas, porque la educación actúa de forma diferente y porque los padres y las madres van apropiándose del saber especializado de la Pedagogía.”

Sin duda es necesario incentivar la participación de los padres de familia por medio de información clara de los proyectos planteados para trabajar con los niños

y niñas, la cual hará que ellos conozcan los propósitos y metodologías planteadas, y les dará una proyección más clara de los objetivos institucionales con respecto a sus hijos y así ellos puedan apoyar las actividades planteadas por las instituciones, logrando un compromiso y un vínculo entre la educación los padres y sus hijos.

## **JARDÍN DE INFANTES Y FAMILIA ¿QUIÉN EDUCA A LA PRIMERA INFANCIA?**

Redondo (2012) plantea que una de las problemáticas por la que atraviesa la educación inicial hoy se instala en la masiva incorporación de la mujer en momentos de crisis económica al mundo del trabajo más flexible y precarizado, así como a la modificación en la conformación de las estructuras familiares, situación que plantea como:

“...estos cambios ha llevado a la modificación de los tiempos y prácticas de crianza en las familias y por lo tanto, el aumento de los niveles de institucionalización temprana de los niños. La experiencia de ser niño ha variado sustancialmente y el papel de la educación inicial se ve atravesado por esos cambios que se reflejan sin lugar a dudas en la vida cotidiana de las instituciones”

Así que la discusión que se pretende desarrollar esta dada desde las realidades sociales que hoy día se presentan en lo que respecta a la relación que se

establece entre el jardín de infantes y la familia en torno a su educación y la responsabilidad que uno y otro asume sobre los más pequeños, pues unos y otros delegan responsabilidades sobre la educación.

De igual manera es innegable que el concepto de familia ha cambiado a lo largo del tiempo, ya que la evolución del ser humano así lo evidencia. Sin duda, los cambios que ha tenido la sociedad a través del pasar del tiempo se reconoce a las familias como un agente social encargado de brindar bienestar, promover y proteger los derechos de los niños y las niñas siendo estos garantes de su felicidad. Pues para pensar en la infancia, es necesario enunciar que la transformación procesos de evidencia en los hechos sociales, y los aspectos relacionados con los niños y las niñas, con los adolescentes y con las familias.

Pues según La perspectiva de la Protección Integral (2002), que recoge los planteamientos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, constituye el marco ético de las políticas, acciones, programas y decisiones que someten.

Una educación de calidad es aquella que tiene como visión primordial formar mejores seres humanos, con valores, respetuosos, ciudadanos capaces de hacer lo correcto y de actuar de una forma ejemplar, capaces de convivir en paz y armonía y con capacidad propositiva de formar y forjar un futuro acorde a sus capacidades y habilidades.

Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. En Colombia según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Con la Ley 1468, el artículo 236 del código sustantivo del trabajo

decreto que: *“Toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de 14 semanas en la época de parto, remunerada con el salario que devengue al entrar a disfrutar del descanso.”* La cual plantea como mínimo 14 semanas de licencia. Esta nueva norma es de obligatorio cumplimiento, tanto para las mamás, y después de estos tres meses y medio ¿qué hacer?.

Las familias han tenido que buscar una nueva opción y delegar el cuidado de los hijos a terceras personas como: las niñeras o empleadas domésticas, quienes realizan los quehaceres y ayudan con el cuidado de los niños, pero sin duda todas ellas no tienen, la condición, la habilidad o simplemente “no es lo suyo”, así lo han evidenciado cámaras ocultas y demás pruebas visuales y auditivas que muestran los medios de comunicación nacionales colombianos en los que hacen referencia, existen personas quienes ultrajan y maltratan a los niños, ya sea de forma física o verbal por situaciones desconocidas, siendo este un problema social que afecta a todos los miembros de la comunidad.

Sin duda el Estado Colombiano en su artículo número 4 de la Ley General de educación define a la:

Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

Esto nos muestra que la educación de los niños y las niñas no solamente es responsabilidad del padre o la madre sino que involucra la sociedad y es responsabilidad del estado, que brinda gratuitamente el acceso a instituciones

públicas, brindando así cubrimiento en las necesidades y los derechos básicos de los niños y las niñas.

Adquiriendo este servicio de forma gratuita pagada por el estado las familias han buscado en los jardines de infantes una solución para la estadía de sus hijos y desde este punto de vista se han ampliado las coberturas, pues el ingreso a los jardines sociales se da desde los 6 meses de edad, esto sin duda es un apoyo a las familias que ven en la educación un apoyo a su vida.

Sin duda la conformación de los niños y niñas como personas y agentes activos de la sociedad no es una responsabilidad individual o solo familiar, sino que forma parte de las políticas públicas en la cual las instituciones educativas que prestan su servicio a la primera infancia esto con relación al jardín de infantes, sin duda tiene como compromiso brindar un desarrollo integral que de una u otra forma aporten contribuyan a la necesidad de las familias pero sin dejar de la dalo un sentido pedagógico con relación al jardín de infantes y un vínculo familiar que es el eje principal en la formación de la primera infancia.

En diversas ocasiones, se ha mencionado que la familia, es el núcleo de la sociedad. No sólo lo que es la familia, sino su importancia dentro de la comunidad. Esto se debe, ya que la familia, forma a quienes actuarán en el futuro, dentro de la sociedad. Cada padre y madre, forman a los hombres y mujeres del futuro.

Es este el motivo por el cual la familia y la escuela van ligadas de la mano es una enseñanza de aprendizaje reciproca donde los niños adquieren conocimientos primarios en la casa y poco a poco los van reforzando el jardín de infantes esto sería un buen ejemplo de familia relacionada con la escuela pero si miramos el

opuesto de este texto se refiere a que la familia de hoy día tiene un concepto un poco equivoco de los beneficios que la educación en conjunto con la familia tiene por construir.

Sin duda muchos padres ven la escuela como una guardería en donde se suplen las necesidades de la familia, queriendo cambiar el rol del docente y creen que los aportes monetarios hechos en la escuela son la manera de cumplir sus obligaciones familiares esta sin duda es una afirmación poco consciente del verdadero sentido de ser padres pero que es muy común en estos tiempos

En la familia se forman los valores que perduran en el ser humano. Una familia unida y llena de amor es capaz de brindar a sus hijos herramientas y fundamentos para forjar un futuro lleno de prosperidad y éxito es una utopía de magnificencia difícil de conseguir; pero no imposible.

## **CONCLUSIONES**

Sin duda hay que pensar muy seriamente cual es el compromiso que adquieren los adultos con el arte de enseñar; sin duda es una tarea compartida en la se involucran los maestros la familia y la sociedad, todos en pro al desarrollo integral de los niños y las niñas. Es por esto que aunque la primera infancia asista a los jardines infantiles, cada vez desde edades más tempranas, los demás agentes no deberán dejar sus responsabilidades delegadas a los demás.

Es la familia el primer agente socializador, esto quiere decir que son los primeros educadores, y aunque las obligaciones laborales sean abrumadoras una

buena relación con las instituciones educativas genera beneficios inimaginables; sin duda cabe expresar que el éxito escolar inicia en cada uno de los hogares a los que pertenecen los niños y las niñas.

Los jardines infantiles, tiene como objetivo impartir conocimientos de los cuales los padres o la sociedad no estén en la capacidad de ofrecer, además de ser un apoyo que complementa y ayuda a la primera infancia en el desarrollo una formación integral en todas las dimensiones. Los padres deben tener claridad en que el pago de una mensualidad en una institución educativa no garantiza el éxito en el desarrollo. Esto solo será posible si se integran en las actividades académicas, curriculares y sociales aprovechando así las orientaciones, que pueden impartir los maestros, ya que son ellos quienes conocen las problemáticas y ayudar en el planteamiento de posibles soluciones.

Cada día que pasa los padres pasan más horas en sus lugares de trabajo; la sociedad está más apurada, los seres humanos son más individualistas, y egocentristas, pero en medios de todo este caos no se puede dejar de pensar y priorizar en el bienestar de la primera infancia desde un proyecto común en el que la educación sea la base para comprender la formación de los más pequeños. Es por esto que se debe encontrar el equilibrio entre la familia y el jardín infantil, donde estén presentes la problemáticas que surgen en los ámbitos familiares y las posibles soluciones que se dan cuando hay una buena relación entre estas dos con el único fin de educar bien.

## BIBLIOGRAFÍA

- Artículo 42 y 44 Constitución Política; 7 y 9 Convención sobre los Derechos del Niño; 6 Código del República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. 1994. Ley 115 General de Educación. Bogotá.
- Artículos 17, parágrafo y 29 Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia.”
- Convención de los derechos de los niños 20 DE NOVIEMBRE DE 1989
- Código de infancia y adolescencia noviembre de 2006
- Ana Brizet Ramírez Cabanzo, IDEP N°23 (julio – diciembre 2012) revista educación y ciudad Los saberes tecnomediados de niños, niñas y jóvenes de hoy: entre lo online y lo offline del mundo de la vida **43-56**
- UNESCO, unidad bio-psico-social básica y constituye el grupo social primario por excelencia y desempeña un importante papel en la formación integral del hombre. 2000, p.50
- UNESCO. 2000. Marco de Acción de Dakar de Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes.
- UNESCO, 2004 pag 25 Participación de las familias en la educación infantil latinoamericana. Santiago, Chile.
- OEI, La familia en el proceso educativo( consultado 15 octubre 20013)
- <http://www.oei.org.co/celep/celep6.htm> por CELEP
- (OIT) Con la Ley 1468, el artículo 236 del código sustantivo del trabajo decreto 14 Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias Alcaldía Mayor de Bogotá Plan de Desarrollo

«Bogotá sin Indiferencia: un Compromiso Social contra la Pobreza y la  
Exclusión» 2004

Ministerio de Educación Nacional. 1996. Hacia la comprensión del nivel de  
educación preescolar desde el espíritu de la Ley General de Educación". Serie  
Documentos de Trabajo. Documento No. 1. Bogotá.

Siede, Isabelino "Familias y escuela: entre encuentros y desencuentros". *Ciclo de  
conferencias: La Educación Inicial hoy: maestros, niños y enseñanzas*. San

Martín, 9 de mayo de 2007.

Pérez, L.; et al (2009) Cuentos para pensar la infancia. UPN. Bogotá.

Redondo, P. (2009) Se ha avanzado jurídicamente, pero no en la vida cotidiana.

Disponible

en:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21122710-2009-04-06.html>

LÓPEZ, G (2012) El derecho a la participación en la infancia. En: Revista  
internacional Magisterio. 10 (54) Enero- Febrero p.p. (54-59)

Zambrano, A. (2006). *Contributions to the comprehension of the science of  
education in france concepts, discourse and subjects*. Thesis Presented to The  
Academic Department Of the School in Social and Human Studies In Partial  
Fulfillment of the Requirements For the Degree of Doctor (Ph.D) Major  
Education. Atlantic International University. Honolulu, Hawaii. Extraído el día:  
25 de Mayo de 2010.

Vasco, C.; Martínez, A.; Vasco, E. (2008). Educación, pedagogía y didáctica: Una  
perspectiva epistemológica. En: Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía No  
29. Filosofía de la ( pp. 99-127) Educación. Madrid España: Trotta.

Vasco, C. (1990) Algunas reflexiones sobre la pedagogía y la didáctica. En:  
pedagogía, discurso y poder. Bogotá. Corprodic.